

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Escuela de Ingenierías Agrarias
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se evaluó teniendo en cuenta la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 de febrero de 2009 que regula los estudios conducentes a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola particularmente en lo referente a la tecnología específica de Explotaciones Agropecuarias

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Como consecuencia de la modificación propuesta sobre la eliminación del inglés como idioma de impartición, y aun cuando ya se incluyó en el informe provisional, se recomienda eliminar de la memoria la competencia CT2 “Conocimiento de una lengua extranjera (inglés)” del conjunto de competencias transversales que figura en la memoria, lo que será de especial atención durante la etapa de seguimiento del título.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El desarrollo de los contenidos de la memoria, en lo que respecta a la realización de prácticas en empresa, refiere una dirección web de la oficina de calidad y estrategia de la UEX que resulta muy tediosa para encontrar el listado real de empresas que convenían con la UEX y, en particular, las relacionadas temáticamente con contenidos de esta titulación, lo que se recomienda subsanar.

Si bien en el documento de alegaciones que la UEX presenta al informe provisional, se reconoce la inexistencia de la materia “Piscicultura” y que debe referirse a “Tecnologías de la Producción Vegetal”, en alegaciones se reconoce el error, pero no se ha actualizado el formulario de modificaciones y, como consecuencia, sigue apareciendo la materia “Pascicultura” lo que se recomienda subsanar.

De igual modo, en el formulario de modificaciones propuesto se incluye la indicación “Materia La dehesa: Manejo, gestión cinegética y prevención de incendios. Se incluye el inglés como idioma y se corrige ponderación en sistema de evaluación”, y en la nueva memoria no se llevan a cabo dichas indicaciones lo que se recomienda subsanar.

Asimismo, en la materia “Formulación y fabricación de piensos” se refieren modificaciones relativas a la eliminación de la metodología docente “6. Desarrollo y presentación de seminarios”, que no se llevan a cabo, lo que se recomienda subsanar.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula. Se elimina el inglés como lengua de impartición. El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 al 4.1. Se actualiza la normativa de acceso y admisión de estudiantes. Se elimina el curso de adaptación, habiendo transcurrido los cursos y convocatorias oportunas para su finalización y extinción definitiva (último curso impartido 2013-2014) La asignatura Física pasa del semestre primero al segundo y la asignatura Dibujo y Sistemas de Representación pasa del semestre segundo al primero. Se actualiza la coordinación docente del título. Se incluyen los convenios específicos de movilidad que en el documento 5.1 en la anterior modificación no aparecen, como sí en la memoria verificada originalmente. Se indica el porcentaje presencial de las actividades formativas en función de las horas totales de cada actividad (anteriormente, se indica en función de las horas totales de la materia). Se elimina el inglés como idioma de impartición de varias materias. Materia Expresión gráfica. Se modifican los contenidos y se eliminan competencias. Materia Tecnologías de la Producción Animal. Se corrigen competencias y metodologías docentes. Materia La dehesa: Manejo, gestión cinegética y prevención de incendios. Se incluye el inglés como idioma y se corrige ponderación en sistema de evaluación. Materia Trabajo Fin de Grado. Se corrigen las horas y las actividades formativas. Se modifican los contenidos. Materia Física. Se corrigen competencias y resultado de aprendizaje. Materia Tecnologías de la Producción Vegetal. Se corrige ponderación en sistema de evaluación. Módulo Optativo. Se concretan los semestres de impartición. Materia Formulación y Fabricación de Piensos. Se modifican las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. La asignatura Common Agricultural Policy pasará a denominarse Política Agraria Común y a impartirse exclusivamente en castellano Se actualizan los procesos para valorar el progreso y aprendizaje de resultados. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula. Se elimina el inglés como idioma de impartición.

4.1 - Sistemas de información previo

El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 al 4.1.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa de acceso y admisión de estudiantes.

5.1 - Descripción del plan de estudios

La asignatura Física pasa del semestre primero al segundo y la asignatura Dibujo y Sistemas de Representación pasa del semestre segundo al primero. Se actualiza la coordinación docente del título. Se corrige errata en la secuencia de asignaturas (Fitotecnia General (es del primer semestre) y Bases de la Producción Animal (es del segundo semestre)). La asignatura Common Agricultural Policy pasará a denominarse Política Agraria Común y a impartirse exclusivamente en castellano. Se incluyen el listado de los convenios específicos de movilidad que en el documento adjunto 5.1 en la anterior modificación no aparecían, como sí en la memoria verificada originalmente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La asignatura Física pasa del semestre primero al segundo y la asignatura Dibujo y Sistemas de Representación pasa del semestre segundo al primero. Se indica el porcentaje presencial de las actividades formativas en función de las horas totales de cada actividad (anteriormente, se indica en función de las horas totales de la materia). Se elimina el inglés como idioma de impartición de varias materias. Materia Expresión gráfica. Se modifican los contenidos y se eliminan competencias. Materia Tecnologías de la Producción Animal. Se corrigen competencias y metodologías docentes. Materia La dehesa: Manejo, gestión cinegética y prevención de incendios. Se incluye el inglés como idioma y se corrige ponderación en sistema de evaluación. Materia Trabajo Fin de Grado. Se corrigen las horas y las actividades formativas. Se modifican los contenidos. Materia Física. Se corrigen competencias y resultado de aprendizaje. Materia Pascicultura. Se corrige ponderación en sistema de evaluación. Módulo Optativo. Se concretan los semestres de impartición. Materia Formulación y Fabricación de Piensos. Se modifican las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación. La asignatura Common Agricultural Policy pasará a denominarse Política Agraria Común y a impartirse exclusivamente en castellano.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualizan los procesos para valorar el progreso y aprendizaje de resultados. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.1 – Responsable del título

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 – Representante legal

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 05/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina